

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la

Comisión de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión

Siendo las 11:00 horas del día lunes 23 de julio de 2013, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Heberto Castillo, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Buenas tardes a todos los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión y de la Comisión de Administración Pública Local, bienvenidos a esta primera reunión de trabajo de Comisiones Unidas.

Me permito solicitar atentamente al diputado Gabriel Gómez del Campo, Presidente de la Comisión de Transparencia de la Gestión, que en su calidad de Secretario para esta sesión, nos informe de la verificación del quórum para dar inicio a los trabajos en esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Claro que sí, Presidente. Buenas tardes.

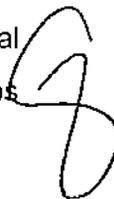
Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 8 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Compañeros, con anticipación estas Presidencias hicimos llegar una carpeta con la información necesaria requerida para analizar los asuntos en cartera que nos convocan en esta sesión.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito al diputado Secretario pueda dar lectura al orden del día y preguntar a los





VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33, capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - 3.1.- Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para que ordene a la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incorporar dentro del programa general de auditorías a la Delegación Tlalpan, a fin de realizar una auditoría de carácter programática presupuestal y de desempeño con relación a la Cuenta Pública de los ejercicios 2009 a 2011.
 - 3.2.- Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe detalladamente a los integrantes de la VI Legislatura los términos y alcances de los servicios contratados con el hotel Hilton y se emitan lineamientos para el uso de tales servicios.
 - 3.3.- Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la documentación con la cual se pueda acreditar la información denominada Conoce a tu diputado, publicada en la página de Internet de este Poder Legislativo local, así como un informe sobre la



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

autenticidad de dichos documentos, en especial aquellos que avalen el último certificado de estudios de los 66 legisladores.

4.- Asuntos generales.

Una vez leído, se pregunta a los diputados y diputadas si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para continuar con el orden del día le solicito pueda dar lectura al numeral 3 y al subtema 3.1, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 3 y 3.1 del orden del día.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33, capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.1.- Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para que ordene a la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incorporar dentro del programa general de auditorías a la Delegación Tlalpan, a fin de realizar una auditoría de carácter programática presupuestal y de desempeño con relación a la Cuenta Pública de los ejercicios 2009 a 2011.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Respecto al primer tema que estamos por dictaminar, es preciso comentarles que con base en el Artículo 8 de la Ley Orgánica la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra facultada para emitir opinión sobre.



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

el informe del avance programático presupuestal y financiero dentro de los 30 días siguientes a su presentación y entrega.

Derivado de dicha atribución, la Contaduría Mayor emitió las opiniones referentes a cada ejercicio fiscal que solicita el promovente de este punto de acuerdo, por lo que el procedimiento subsecuente se encuentra a cargo de las instancias correspondientes.

Debido a que las evaluaciones de los ejercicios 2009 a 2001 son temas ya dictaminados y determinados por la autoridad fiscalizadora de este Organo Legislativo, se encuentran disponibles para consulta en las Páginas de Internet de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto estas dictaminadoras consideran innecesario aprobar la realización de una auditoría que ya cuenta con opinión, pues sería redundante y representaría un gasto adicional por parte de la Contaduría Mayor.

Diputado Secretario le solicitaría nos pueda auxiliar poniendo a consideración de los diputados el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? La diputada Gabriela Salido.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, buenas tardes a todos diputados.

Primero no quisiera dejar pasar la oportunidad de hacer un extrañamiento ya que esta Comisión, estas Comisiones, de manera particular la Comisión de Administración Pública desde mi punto de vista muy particular siempre ha tenido una pulcritud que yo misma he defendido en otras sesiones en términos del cumplimiento de la norma y de los plazos y los tiempos, en este caso en el dictamen que hoy nos ocupa la verdad es que a mí me llama la atención la falta de seriedad con la que se nos hizo llegar el dictamen; el dictamen se nos hizo llegar, el definitivo, apenas el día de ayer cuando ha cambiado el sentido del



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

mismo en tres ocasiones. Entonces pareciera ser que no estamos en este punto en particular tomándolo con la seriedad necesaria.

Yo también quisiera señalar respecto al contenido del mismo que lo que llevó a cabo, lo que se llevó a cabo efectivamente fue la revisión de la Cuenta Pública más no una auditoría programática presupuestal y de desempeño, que es totalmente distinto.

El pretender hoy justificar un dictamen en sentido negativo en virtud de que ya se hizo esta auditoría y pretender compararlo, yo creo que también es un poco cerrar los ojos y negar que sí hay quienes conocen la norma y sí hay quienes conocen la diferencia entre una auditoría y otra, se me hace incluso hasta un poco ingenuo y a parte se me hace que el tratar de solventar el dictamen diciendo que se está duplicando un gasto, a ver yo creo que lo menos que le debemos a los ciudadanos es la garantía de que sus propios recursos se utilizan correctamente y si estamos utilizando estos recursos para garantizar la transparencia y el buen manejo de los recursos en una demarcación política como lo es Tlalpan, yo creo que no es un gasto, no es duplicar un gasto, es un gasto bien ejercido en virtud de que tiene un fin claro que forma parte del compromiso que todos los presentes tenemos con los ciudadanos del Distrito Federal y de manera particular con la gente de la Delegación Tlalpan.

Efectivamente la fundamentación es correcta. En la Ley Orgánica de la Contraloría, el Artículo 8, pero también ahí dice claramente, diputado, que se puede hacer una solicitud por parte de la Comisión y si es aprobada en el Pleno podría hacerse la solicitud perfectamente bien de esta auditoría.

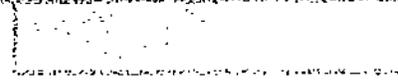
El revisar la administración de Higinio Chávez en el periodo 2009-2012, yo creo que es un buen ejemplo de la disposición de un partido en el poder que está presto a darle la cara al ciudadano y a transparentar cada una de sus administraciones.

La estrategia de tapar permanentemente y estar evitando la fiscalización y el cuestionamiento, yo creo que no nos lleva a nada, más que a una gran ceguera de taller por parte del partido en el gobierno y no nos permite detectar áreas de



ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



oportunidad para mejorar la gestión pública en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

También lo sabemos porque el mismo dictamen lo menciona, que la delegación Tlalpan en este periodo tenía el honroso lugar número 95 en transparencia de 101 entes obligados.

Si eso no nos permite ver que el manejo en términos de la información al que hoy los ciudadanos, nos guste o no nos guste a algunos, porque en lo personal yo estoy totalmente a favor, tiene que estar a disposición del mismo, pues estamos partiendo de un principio equivocado.

El tener una calificación de 60 por parte del Instituto, perdón del índice global de cumplimiento de la información y del instituto de transparencia, pues yo creo que no es una cosa que haya que presumir.

Si lo único que se está solicitando aquí es justamente una auditoría para conocer los alcances y el impacto que se tuvo en materia de autogenerados, pues yo exhortaría a los diputados presentes a que modificáramos el dictamen correspondiente y pudiéramos aprobarlo en sentido afirmativo.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Yo retomo el exhorto de mi compañera Gaby Salido. Entonces siendo representante de la población de Tlalpan, creo que Gaby tiene razón y que la inmensa mayoría de los ciudadanos que viven en la Delegación de Tlalpan, estarían contentos con que se hiciera una revisión sobre lo que ha estado ocurriendo en este periodo, no creo que sea pues un problema de costos, sino es un problema de transparencia. es un problema de justicia y es un problema social que los habitantes de Tlalpan mucho agradecería que se pudiera realizar una revisión al respecto.

Esa es nuestra opinión, como de representante de los habitantes de Tlalpan.

Gracias.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Si me permite hacer uso de la palabra, Presidente. Nada más coincidir con la diputada Salido



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

en el sentido de que son auditorías completamente distintas. Eso es una posición del Partido de Acción Nacional y por esa misma razón no coincidiremos con el dictamen.

Quisiera si usted me lo permite, diputado Presidente, ¿hay alguien más que quiera participar?

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Para que eso hubiera pasado, no existen observaciones con la auditoría que se hizo en estos 3 años, para que pasara otra auditoría tuvo que haber observaciones, no las hay, no las hay.

Si nos enfocamos al tema del reglamento y del tema jurídico no hay observaciones en esas auditorías, de verdad. Si es un tema de transparencia como dice el diputado, entonces sí es otra cosa. Es un tema de transparencia ante la gente, es un tema de voluntad de nosotros, ahí sí sería otra cuestión. Pero en esos años, cuando se hicieron estas auditorías no hubo observaciones, eso sí te daría pie a que hubiera otra auditoría, pero si es de un tema de ser representantes populares, entonces por esa parte sí tendríamos que hacer de la auditoría que piden ustedes.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado Candia, podría yo preguntarle a usted desde su punto de vista cuál es la diferencia entre...

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Nada más les voy a pedir que no haya un diálogo como tal.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Sí puedo? Le decía, podría usted decirme: ¿Cuál es la diferencia entre una auditoría programática presupuestal y de desempeño y la auditoría que se hace, perdón, y la revisión de la cuenta pública?

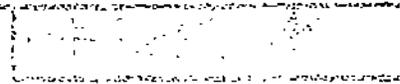
EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- No hubo observaciones, diputada, no es que haya diferencias o no, no hubo



LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



observaciones a esa auditoría, no hubo observaciones. ¿Sí hubo observaciones? ¿Me puede decir cuáles fueron las observaciones?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Es que no te estoy preguntando eso, diputado.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Es que yo te estoy contestando que no hubo observaciones a lo que tú dices que se tiene que volver a hacer una auditoría.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Porque el objeto de revisión de las mismas es distinto, diputado, y al ser distinto el sentido de la auditoría que se pide en este punto de acuerdo es diferente.

EL C. SECRETARIO.- A ver, les voy a pedir a los diputados que continuemos con la sesión.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- No es por ahí, de veras. Si tú estás diciendo cuál es, pues adelante.

EL C. SECRETARIO.- Quiero preguntarle a la diputada Salido: ¿Usted está solicitando el retiro de este punto del orden del día?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- No, estaría solicitando se modifique el resolutivo del orden del día para que se ponga en sentido afirmativo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Pero no está solicitando entonces el retiro?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- No.

EL C. SECRETARIO.- Entonces vamos a votar el dictamen.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Perdón. ¿Yo podría tomar la palabra por última vez? Si me permite.

EL C. SECRETARIO.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Yo sí pediría a ver si se pudiera retirar en este momento el punto para su análisis posterior.

EL C. SECRETARIO.- A ver, adelante diputada Yuriri.



LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Es en el mismo sentido, solicitar a los presidentes de las comisiones que se pueda poner a consulta de los diputados integrantes de las mismas el que se pueda llevar a cabo otra mesa de trabajo con los técnicos o con nosotros, con los diputados, para poder verter nuestra opinión acerca del dictamen y que no sea éste el momento en el que se vote, sino que después de hacer nuevamente este ejercicio de trabajo en otro momento dictaminemos este punto por favor.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada. Entonces mediando una solicitud directa, les pregunto a los diputados: ¿Están de acuerdo en que se retire este punto, este dictamen del orden del día? Los que estén por la afirmativa de que se retire del orden del día este punto, por favor manifestarlo levantando la mano.

En contra.

No hay abstenciones.

Se retira este punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día por favor, le solicito pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 3.2

3.2 Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe detalladamente a los integrantes de la VI Legislatura los términos y alcances de los servicios contratados con el Hotel Hilton y se emitan lineamientos para el uso de tales servicios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

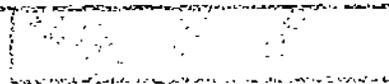
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En cuanto a este tema estas dictaminadoras consideran que en el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia que se discute en el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe ser un ejemplo a seguir no sólo



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



en la rendición de cuentas hacia los ciudadanos sino también hacia los diputados integrantes de la Legislatura.

Si bien la página de transparencia de este órgano legislativo incorporó recientemente de manera íntegra el contrato abierto de prestación de servicios del Centro de Negocios, Renta y Acondicionamiento de Espacios para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la Operadora Hotel Centro Histórico S. de R. L. de C.V., dicha acción obedece a la obligación que tiene este poder local, de acuerdo con la Ley de Transparencia, sin embargo puede atender el interés del promovente por obtener un informe integral sobre los mecanismos de contratación de servicios y otros aspectos importantes, por lo tanto el sentido del dictamen que se presenta es a favor.

Diputado Secretario, si nos ayuda nuevamente a someter a consideración el dictamen correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Se procede a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día que es el numeral 3.3.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 3.3:

3.3.- Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la documentación con la cual se pueda acreditar la información denominada Conoce a tu diputado, publicada en la página de Internet de este Poder Legislativo local, así como un informe sobre la autenticidad de dichos documentos, en especial aquellos que avalen el último certificado de estudios de los 66 legisladores.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para abonar a este tema que estamos por dictaminar, les comento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal garantiza en su artículo 1º la transparencia del ejercicio de la función pública, así como el efectivo acceso a la información en posesión de los entes obligados, como este órgano legislativo. Del mismo modo establece en su artículo 13 que todo ente obligado deberá publicar en sus sitios de Internet un listado con cierta información que detenta, a excepción de la clasificada como reservada o confidencial en términos de la ley.

En este sentido el artículo 38 de la ley citada considera como información confidencial los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

Es por ello que estas dictaminadoras consideran que la información solicitada debe cumplir y atender la protección de los datos personales de los diputados integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Además, de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo local, la Oficialía Mayor no tiene atribuciones para verificar la autenticidad de los documentos que le son entregados.

Estas dictaminadoras estiman que la proposición debe ajustarse a lo ceñido en la ley, por lo cual se ha modificado el resolutivo planteado en la iniciativa a fin de atender la preocupación manifiesta por el promovente dentro de las reservas de la ley.

Diputado Secretario, le pido pueda poner a consideración el dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Se procede a votar el dictamen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le solicito podamos pasar al último punto del orden del día que son asuntos generales, le solicito pueda preguntar a los diputados si desean enlistar algún tema que sea abordado en este momento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar a los diputados si desean enlistar algún asunto general.

No hay asunto general a tratar, no hay ningún asunto, diputado Presidente. Por lo que le informo que se han agotado los asuntos en cartera para esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todos los compañeros, con esto damos por concluida esta sesión ordinaria de trabajo en Comisiones Unidas y solamente solicitaría a los diputados puedan permanecer unos minutos para la firma y la rúbrica de los dictámenes que acabamos de trabajar.

Muchas gracias a todos.

Así lo acordaron y una vez agotados los asuntos en cartera y siendo las 12 horas con 45 minutos del día citado, se dio por finalizada la primera sesión ordinaria.

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

PRESIDENTE

DIP. GABRIEL GOMEZ DEL
CAMPO GURZA

SECRETARIO